

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de setiembre, 2002

ACTA No. 1597-2002

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión
MBA. Rodrigo Arias, sigue presidiendo a partir de las 10:05 a.m.
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Sra. Sonia Mayela Rodríguez, funcionaria del Programa de
Producción de Material Audiovisual
Licda. Emma Tuk, funcionaria del CIDREB
Sr. Randall Villalobos, estudiante UNED
Licda. Heidi Rosales, Jefa Centro de Planificación y
Programación Institucional
Licda. Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto
MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Solicito respetuosamente que se pase a primer punto la presentación del video.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Solicitaría un espacio en informes.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Quiero solicitar respetuosamente adelantar el punto 13) de Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre Reglamento de Opciones de Graduación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito espacio para brindar un informe.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1592 y 1593-2002
- III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 1. Presentación del video “El Tesoro del Monte” sobre el Río Machuca. Hora: 9:45 a.m.
 2. Nota de la Oficina Jurídica sobre el concurso Jefe Oficina Jurídica.
 3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para suscribir convenio marco entre el Ministerio del Ambiente y Energía y la UNED. REF. CU-357-2002
 4. Nota de la Oficina Jurídica sobre resolución de la Sala Constitucional referente a cuestionamiento varias disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-363-2002
 5. Nota de la Oficina Jurídica sobre remisión de copia de acción de inconstitucionalidad presentada por el Sr. Mario Molina. REF. CU-358-2002
 6. Entrega de anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo año 2003 y Presupuesto Extraordinario 3-02. Invitados: Licda. Heidy Rosales, Jefa del Centro de Planificación y Programación

Institucional; Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero.

7. Informe del Sr. Rector referente a actividad realizada para la entrega de libros.
8. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre actividad con los precursores del proyecto UNED
9. Informe sobre el proceso electoral

IV. CORRESPONDENCIA

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.
3. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
4. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión. REF. CU-262-2002
6. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.
7. Informe de la Comisión Multidisciplinaria para la implementación de centros universitarios 100% servicios. REF. CU-313-2002
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al perfil del “Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU-330-2002
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032

10. Informe para la Evaluación de Desempeño del Director de Centros Universitarios. REF. CU-359-2002
11. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre “Plan Operativo 2002” de dicha dependencia. REF. CU-360-2002

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Solicitud de modificación al Art. 25 del Estatuto de Personal referente a la eliminación de horas extras. REF. CU-339-2002
2. Solicitud de incorporación de Programas Específicos dentro de Programas Regulares de Extensión. REF. CU-352-2002

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
3. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas referente a diferencias con la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDE-2002-045
4. Plan de Desarrollo para el Programa de Divulgación e Información Académica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2002-051

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre definición de los órganos, consejo o comisiones en donde existe o existirá Representación Estudiantil. CU.CDO.2002-045
4. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional referente al análisis "Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa". CU.CDO-2002-054
5. Propuesta de reforma a los Arts. 21, inciso d) y Art. 35 del Estatuto de Personal, planteada por el funcionario Mario Molina Valverde. CU.CDO-2002-055

IX. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
5. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
6. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
7. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
8. Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
9. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036
10. Políticas para el uso de Internet en educación a distancia por parte de la UNED. CU-CDA-2002-041

11. Solicitud planteada por el estudiante Sergio Pineda referente a la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2002-043
12. Documento "Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas". CU.CDA-2002-044
13. Reglamento de Opciones de Graduación. CU.CDA-2002-046

II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1592 y 1593-2002

Se aprueban las actas No. 1592 y 1593-02 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Presentación del video "El Tesoro del Monte" sobre el Río Machuca.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones las señoras: Emma Tuk, funcionaria del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y Sonia Mayela Rodríguez, funcionaria del Programa de Producción de Material Audiovisual.

* * *

Se hace la presentación del video "El Tesoro del Monte" sobre el Río Machuca.

* * *

A las 10:05 ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Rector, MBA. Rodrigo Arias.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el video refleja lo que es esa situación del Río Machuca, la importancia que tiene para dos comunidades como San Mateo y Orotina.

Quiero expresar la felicitación respectiva a las funcionarias Sonia Mayela Rodríguez y Emma Tuk y al estudiante Randall Villalobos y a todas las personas que estuvieron vinculados con la realización de este video.

Nos gustaría que nos indique la motivación del video, los resultados que ha tenido después de su presentación.

LICDA. EMMA TUK: Lo más importante es reconocer al Consejo Universitario que se reunió en Orotina, ahí se presentó la propuesta y se tomó un acuerdo de hacer de este proyecto realidad.

Además de entregar el producto y en un periodo de un año se logró este video. Fue interesante porque en el momento que se buscó el recurso humano que iba a trabajar y nos encontramos una persona que estaba como voluntario que se daba cuenta lo que estaba sucediendo y estudiante de la UNED y terminó siendo el líder de los estudiantes.

El producto se hizo junto con la Universidad de Costa Rica, específicamente con el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, ellos hicieron el análisis de agua.

Se han repartido 20 ejemplares de este video que nos entregó el CONICIT y se les entregó a las personas que trabajaron en este audiovisual.

Los productos que se han obtenido son bastantes, la gente se está organizando, hemos organizado dos grupos de mujeres y creo que es una parte importante.

Con este proyecto hemos dado imagen, respeto y prestigio. La UNED entregó 20 libros de lujo y se sintió la preferencia de la UNED.

El próximo miércoles, las mujeres de Orotina y San Mateo van a ser recibidas en el Centro de Acopio en San Ramón, que van a ser capacitadas para que sepan cómo se recoge la basura, el tratamiento que se le debe dar.

Lo que pretende el proyecto es dejar a la comunidad de Orotina y San Mateo preparados para que puedan ir trabajando y se está encargado a don Randall Villalobos luego que se gradué deje a grupos de estudiantes de Orotina trabajando por algo que va más allá de una explicación.

La UNED está aportando el transporte para que el próximo miércoles las mujeres se organicen. Lo que se quiere es capacitarlas de tal manera que en el momento oportuno la UNED se retire.

La función de la UNED es fomentar espacios, prepararlos, darles los instrumentos y las herramientas que necesiten y dejarlos trabajando solos.

Se me está haciendo difícil introducir el Programa de Gestión Local de la Extensión porque no se ha podido lograr que las personas se identifiquen con el Programa.

Quiero indicar que en la presentación que se hizo estuvieron presentes personeros de las Municipalidades de Orotina y San Mateo, organizaciones no gubernamentales y mostraron el respeto hacia la UNED. Vamos por buen camino estamos trabajando bien y creo que la parte política muchos tienen interés económico y modificar ciertos comportamientos es difícil pero si se pueden lograr.

Hay algunas compañeras de la Escuela Ciencias de la Administración que están dispuestas a ayudar con las mujeres de Orotina y San Mateo, específicamente doña Mauren Acuña.

Solicito muy respetuosamente el apoyo del Consejo Universitario para las etapas siguientes.

SRA. SONIA M. RODRÍGUEZ: Quiero referirme a este asunto porque no siempre se tiene oportunidad de conversar en el Consejo Universitario.

Este tipo de materiales tienen enemigos en la Universidad, gente que piensa que se gasta mucho dinero en estos videos, gente que tal vez no conoce bien nuestro país y los problemas medulares a nivel de ambiente y gente que ignora que el proceso de hacer un video es un camino para viabilizar conciencias.

Todos los lunes y martes que se visitó las comunidades de Orotina y San Mateo. Hay una persona que se está obviando que es el Sr. Freddy Pérez que es el asistente de producción, sin él no se hubiera podido hacer. El Sr. Pérez empezó a unir gente, entre otros como doña Mayela Jiménez, el personal del Centro Universitario de Orotina, se empezó a crear un camino por donde se empiecen a acercar las personas, la curiosidad, recelo, entusiasmo.

Este video tiene un aporte de \$300 mil que el Centro no cuenta con ese presupuesto, que es para la música. El Sr. Freddy Pérez fue puerta por puerta tocando a nombre de la UNED y MAG, solicitando dinero y hasta que lo logró.

Solo la miopía de muchos funcionarios universitarios, la perspectiva burocrática y administrativista pierden la perspectiva de lo que una cosa de estas significa. Esto derriba murallas, prejuicios, junta las manos y esfuerzos. La preocupación del equipo de producción es el Río Machuca.

Estoy haciendo una defensa de la herramienta que es trabajar en video en el campo ambiental, género que le preocupa tanto a los vecinos de un pueblo que de pronto la gente sienta un aliado de verdad. La UNED es una universidad de verdad y es extensión, es la confluencia de trabajo de varias dependencias.

SR. RANDALL VILLALOBOS: Gracias por este regalo, por este catalizador, porque este video va a ocasionar más reacciones.

Voy a mencionar algo que dijo doña Sonia Mayela y que tiene razón, que de todos los Centros Universitarios cercanos a la zona del problema son grandes, no hay dinero, solo la UNED que es mínima en recurso físico, hablamos del Centro Universitario de Orotina en comparación con otros ha hecho más y eso se tiene que agradecer sincera y humildemente a la Universidad. Es una Universidad de verdad para estar ahí y mantenerse hay que estudiar demasiado y se le agradece mucho a todas las personas involucradas en este asunto.

Por azares del destino me fueron a buscar a mi casa una mañana para que formara parte del video y por casualidad hoy vengo a hacer unas diligencias a San José y me dicen que hoy se presentará el video ante este órgano.

Las personas que pusieron las herramientas para hacer este catalizador es la UNED y si hay gente interesada en este tema, es una forma de decidir que se puede salir de la maternidad del Estado, que si tengo un problema del ambiente es el Ministerio respectivo. Los problemas ambientales son de todos y hasta donde sea posible voy a tratar de divulgar en toda la comunidad de Orotina y San Mateo. Gracias de parte de un humilde estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un estudiante del que nos sentimos orgullosos y como líder comunal esperamos que este esfuerzo de muchas personas sirva para ese trabajo que pueden realizar en la región de Orotina y San Mateo con el propósito de mejorar la calidad de vida de los pobladores actuales y sobre todo de los futuros y con eso ayudan al mejoramiento de toda la sociedad costarricense como un todo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Con mucha sinceridad una gran felicitación por el trabajo realizado, por el video tan didáctico. Me puse a pensar qué efectos tendría en la comunidad para convencerse, mediante este medio, de la importancia del video para conservar el Río Machuca y el ambiente alrededor y me parece que está bien orientado a ese fin.

Este video va a servir para convencer a la población costarricense de la importancia de atender asuntos relacionados con el ambiente.

Me da satisfacción el hecho de que estuve en la presentación del proyecto y en un tiempo determinado uno ve resultados, y esto es uno de estos resultados, sé lo que significa en el trabajo que han puesto en este tiempo para tener algo que mostrar y conozco las dificultades que hay de la Universidad, de trabajar en una comunidad que para algunos va a resultar alejada pero que bueno que en la comunidad hay una respuesta. Para nosotros es algo difícil desde el Valle Central estarnos trasladando y haciendo la inserción en la comunidad, que la Institución pueda trabajar como si fuera parte de la comunidad, que eso es lo que es.

El trabajo que están haciendo para toda Costa Rica es fundamental, a veces las palabras no dan para explicar todo lo que eso significa de bien para el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los videos de esta naturaleza de diagnóstico y denuncia son una de las mejores herramientas que tiene la UNED para hacer un tipo de extensión de mucho impacto como creo que lo hemos visto sobre todo en estos últimos años.

Desde ese punto de vista, he conversado con el personal de Extensión y con Audiovisuales, de la importancia que para la extensión de la UNED hacia las comunidades cumplen los videos de este tipo razón por la cual siempre los he apoyado. No es fácil cuando se emprende un proyecto de esta naturaleza, me consta y quiero resaltar los sacrificios que tuvo que hacer doña Emma Tuk para hacer la base de este proyecto y el papel significativo y de calidad que llegar a hacer con el trabajo de doña Sonia Mayela.

Esto es una forma de extensión que es importante para la Universidad, pero que es significativa para las comunidades al extremo de que siempre hay aportes económicos de distintos grupos de las comunidades cuando hacemos este tipo de trabajos y conozco las carreras de doña Sonia Mayela de quien le paga la música, quien cubre diferentes tipos de gastos. Me parece que es importante resaltar esto porque la UNED hace una inversión básica que hace la Universidad, el tiempo de las personas, la infraestructura existente, la capacidad y calidad, más una cantidad de inversión directa, se ve ampliada varias veces con aportes de la comunidad que valoran como importante para ellos el trabajo que la UNED está haciendo en esa zona en las cuales normalmente tenemos Centros pero a veces no tenemos.

Me parece que es una de las mejores herramientas que como Universidad tenemos y se debe explotar más para una extensión de gran impacto y significativa para las diferentes comunidades del país. Un reconocimiento a doña Emma Tuk por ese sacrificio de muchos tipos y a doña Sonia Mayela siempre por la calidad del trabajo realizado.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Los felicito por la actitud, porque muchas de las cosas que criticamos a los funcionarios de cualquier institución es la actitud para hacer las cosas. Se nota que hay mucho entusiasmo para hacer las cosas.

Quiero agradecer la actitud de hacer las cosas bien y ayudar a una comunidad y manifestarle a don Randall Villalobos que como estudiante, me siento orgullosa de saber que un estudiante participa en este tipo de actividades y ojalá que todos tuvieran ese entusiasmo de participar en las cosas de la Universidad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me uno a las palabras de los compañeros. Manifestar que doña Sonia Mayela nos regala su arte porque todos sus trabajos sensibilizan mucho porque siento que el video es un poema que sensibiliza sobre una problemática que a todos nos atañe.

Creo que esto ha sido posible por la actitud que han tenido doña Sonia Mayela y doña Emma, me preocupa que en algún momento no se le dé el apoyo a un proyecto que es de interés institucional y nacional. Si eso fuese así habría que buscar la manera de resolver esto por lo menos desde la perspectiva que atañe al Consejo Universitario y su quehacer.

Creo que la Universidad tiene que apoyar este tipo de trabajos, en esa perspectiva me gustaría que hagan saber qué podríamos seguir haciendo para apoyar este tipo de acción como Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como funcionaria de la UNED me siento orgullosa de tenerlas como compañeras y quiero expresarles mi agradecimiento porque este tipo de actividades consolida a la UNED, y hace camino para permear en la comunidad nacional.

Les hago una petición, que le extiendan este agradecimiento a todas las personas que colaboraron en la producción, en particular a las compañeras de Orotina, que estoy segura pusieron todo su empeño.

Me parece importante que unan esfuerzos y llegará el momento en que muchas de estas producciones de la UNED serán solicitadas y es importante crear una cultura de sensibilización sobre la necesidad de proteger ciertos recursos naturales. Se trata de coordinar acciones en el Programa de Educación Ambiental para que se vea que es una política única, independiente de cuál es la dependencia que la está ejecutando. La UNED tiene un programa y un compromiso social específico con el medio ambiente.

Las escuelas, en algunas regiones, tienen este tipo de actividades. Por lo tanto, pueden contribuir a divulgar el video.

De nuevo muchísimas gracias, la verdad como muy bien lo expresó doña María Eugenia Bozzoli, las palabras se quedan cortas para poder expresar nuestro agradecimiento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Una felicitación para los compañeros y decirles que justamente este es el concepto de Centro Universitario que ha planteado el Consejo Universitario. Es esa la idea, que, el Centro Universitario participe en el desarrollo de la comunidad, coadyuve en ese desarrollo. También de esta actividad me gustan varias cosas: primero, usamos fortalezas que tenemos en la Universidad como la Educación Ambiental. la producción de materiales y los Centros Universitarios que son los que posibilitan que nosotros salgamos hacia todas las regiones del país.

En este sentido el proyecto es muy interesante, ese concepto de Centro Universitario que estamos construyendo y para el futuro espero que seamos capaces también, como Universidad, de plantear por ejemplo planes de ordenamiento en este caso de una subcuenca y para generar desarrollo, para

mejorar la calidad de vida de los pueblos, por medio de acciones que generen un ordenamiento potencial del espacio.

Estas son las ideas que quería expresarles y ese es mi concepto que debe tener un Centro Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: La preocupación de que eso no se pueda seguir haciendo, me parece que no debiera ser, porque es parte de la misión y la visión de la UNED, es parte del marco estratégico nuestro, de manera de que este Consejo Universitario en particular, que le correspondió oficializarlo, está completamente comprometido con ese tipo de acciones.

Es importante cuando escuchaba a la compañera Emma Tuk, la actitud de respeto hacia las comunidades. Nosotros tenemos que generar credibilidad en las comunidades y eso solo se logra a través de una actitud de respeto, porque al final lo que nosotros hacemos es viabilizar una oportunidad, quien la concreta es la comunidad, quien en última instancia es la que va tener que asumir esa responsabilidad a mediano y a largo plazo. Nosotros solo somos creadores de oportunidades en ese sentido.

Una actitud de respeto fundamental y me gusta mucho que nosotros, por lo menos las dos personas que participaron en el proyecto, hayan dejado esa imagen, porque es lo que más resienten en las comunidades. El gran problema de este país es la falta de credibilidad en las instituciones.

Lo otro es que este tipo de actividades, exige de parte de nosotros como Universidad la coordinación interinstitucional, con todos los factores institucionales que están en este tema. Por ejemplo he estado dos fines de semana en un proyecto de capacitación de recuperación del río María Aguilar, el río más contaminado de San José y el proyecto se llama "Proyecto Lirio", es un proyecto de la Municipalidad de San José que a como está orientado, está orientado con adición de la Municipalidad, pero si estuviera detrás la UNED, con su base educativa, sería muchísimo más rico. Ellos no son especialistas en educación a distancia, pero sin embargo tienen 3 documentos de capacitación para las comunidades, en donde enseñan toda la parte de recursos hídricos y su ventaja, y los deberes que tenemos con el recurso hídrico. Le enseñan las leyes que están para proteger y las instituciones que están para proteger el recurso hídrico y las formas de hacer las denuncias. También le enseñan cómo hacer planes de gestión para la protección del recurso hídrico.

Entonces una institución que ni siquiera es especializada en educación, se atreve a hacer un salto pionero gigantesco a ese nivel, entonces si nosotros pudiéramos aprovechar nuestra gran ventaja, en la parte ambiental, luego en la parte educativa y poder interactuar esfuerzos, tendríamos ya módulos de capacitación en donde podría divulgarse a todos los colegios en zonas particulares de interés nuestro, donde pudiéramos crecer.

Me parece que eso es fundamental, por lo demás, insuperable un video con la calidad y poesía que tiene, el arte que se le ve, demuestra que en eso somos realmente muy desarrollados. Toda esa riqueza en conjunto coordinada puede producir mayores resultados para nuestra sociedad, para las comunidades, que es a lo que realmente aspiramos.

Entonces tenemos que saber interactuar mucho internamente. Tenemos el Programa de Educación Ambiental, pero también tenemos el Programa de Gestión Local, que acabamos de crear en Extensión Universitaria. Toda esa información que ustedes tienen, toda esa riqueza de cómo interactuar con las comunidades y las municipalidades obviamente, debe saber la gestión local, ambiental, todo debe estar interrelacionado para que a la hora de actuar como institución seamos muchísimo más fuertes a la hora de trabajar con las comunidades.

Me parece que el trabajo es excelente, no deben de tener miedo, nosotros estamos empeñados como Consejo Universitario y desde la Administración, de que este tipo de actividades tiene que darse, pero, así como está, es un esfuerzo muy pequeño para la magnitud del problema y tenemos que saber para dar un paso bien seguro, para que se vaya convirtiendo en todo a una carrera de esfuerzos.

Muchas gracias por el esfuerzo realizado.

DRA. EMMA TUK: Quiero aprovechar para reconocer el trabajo de la compañera Mayela Jiménez, porque sin ella no podría hacer nada. Lo otro es ¿qué se puede hacer?, cuando hablaba el compañero Fernando Brenes “en caso a de herrero, cuchillo de palo”. Nosotros lo hicimos así gestado a nivel de Congreso Universitario, Consejo Universitario, con los Lineamientos de Política Institucional, las pautas y políticas.

Nosotros tenemos que ser consecuentes con nuestras cosas y nosotros somos personas, no el acuerdo del Consejo Universitario, como yo como conserje, secretaria, como guarda, como miembro del Consejo Universitario, como Rector, cómo hago ese cambio para que se vea, tenemos que ser consecuentes en el discurso desde el punto de vista administrativo-académico. Tener las decisiones, tomar esas decisiones.

El Consejo Universitario estaría de acuerdo con cambiar, con tener un cambio de actitud y si una persona dice “no”, entonces no se hace, no puede ser.

Creo que en este caso el Consejo Universitario que nos dio la oportunidad, tenemos que ser consecuentes, como Consejo Universitario tomar los acuerdos necesarios para decir “apoyar la dirección de producción audiovisual, material didáctico” déjenlos trabajar, porque es consecuente con nuestra misión y visión. A cada una de las personas, de las oficinas, porque una vez que se termine este Consejo Universitario cada quien forma parte de una Oficina específica, en esa oficina específica cómo vamos a ser consecuentes con ese punto de la misión y la

visión de la UNED, es que tenemos que ir ahí, porque es muy fácil decir proyectémonos en Orotina, ya demostramos que sí lo hacemos, pero nosotros mismos, aquí en nuestra propia Institución cómo lo hacemos.

SRA. SONIA MAYELA: Dicen que la Cangreja se hizo Parque Nacional porque el señor Ministro de Energía y Ambiente vio el documental del Bosque Seco y además por suerte, el señor Presidente de la República tiene un hijo que es un fervoroso ambientalista, que es amigo de mis amigos, que también vio el documental.

Pienso que ahora que mencionaron el proyecto de ley, nosotros como Universidad y ustedes como Consejo Universitario, tenemos más poder para impulsar y buscar recursos específicos para el Centro de Educación Ambiental, para el Programa de Audiovisuales y otros lugares, para que nadie pueda decir nada.

MBA RODRIGO ARIAS: En la UNED siempre ha habido cuestionamiento a que se dediquen recursos a este tipo de productos, eso lo vemos en las escuelas y en muchas dependencias de la Universidad, y uno oye las críticas de que por qué esos videos tan bonitos, que requieren tanta inversión, tanto tiempo y que hay menos en función de las necesidades específicas de los cursos. Particularmente a eso siempre le he respondido en estos últimos años, de que vayamos a ver realmente que ha habido un crecimiento en los dos y eso no ha quitado el crecimiento de otros videos en función de los cursos, más bien hayamos aumentado la cantidad de este tipo de videos que creo que también son fundamentales para la Universidad, eso parte de los objetivos que nosotros tenemos que cumplir también para con la sociedad costarricense. Es parte de nuestra misión como bien lo dijo don Carlos Morgan.

Debemos desde luego, dedicar más recursos a este tipo de proyectos de la Universidad con las comunidades, precisamente el día del ambiente, el señor Presidente de la República firmaba el proyecto mediante el cual se declaraba Parque Nacional la zona de la Cangreja, inspirados en el video que aquí vimos en una oportunidad, que también fue realizado por la compañera Sonia Mayela Rodríguez y donde refleja la situación que no debería de repetirse en ningún otro lugar del país, que es la que sucedió en los bosques y las montañas de Puriscal y donde el último reducto es la zona de la Cangreja.

Ese día también estuvimos en el acto oficial del Presidente, porque se entregaba el libro de la gente del Centro de Educación Ambiental, la antología sobre los temas ambientales y soluciones a los muchos problemas que hay en el campo. Nos invitaron a participar en la Comisión Permanente de Asuntos Agrícolas y Ambientales, en la Asamblea Legislativa, fui acompañado por la gente del CEA y el tema básico que se planteó, fue la necesidad de tener más recursos para apoyar este tipo de producciones, que la Universidad podría multiplicar en mucho, le decíamos a los diputados en esa oportunidad, lo que pasa es que en este año sabemos que ningún diputado podía manejar nada de recursos, pero sin embargo, quedó planteada la necesidad ante los señores diputados encargados de los

asuntos ambientales en la Asamblea Legislativa, de darle recursos para estos propósitos específicos, a la Universidad Estatal a Distancia.

En el momento que tengamos eso realizado, espero que el otro año se puedan hacer algunas acciones que nos den un poco más de recursos para estos fines, podremos ampliar en mucho este tipo de proyección que hace la Universidad.

Este tipo de proyección que me interesa resaltar, de apoyo a la comunidad, que no siempre se ha hecho con apoyo en las comunidades, la compañera Sonia Mayela Rodríguez es testigo fiel que en algunos casos lo ha hecho con apoyo de la Comunidad, no siempre con apoyo de los Centros Universitarios, este caso es muy particular, de un enlace muy directo con el Centro Universitario gracias a que desde hace como 3 años habíamos llegado a un acuerdo con la compañera Mayela Jiménez, para que ella se trasladara en calidad de extensionista al Centro Universitario de Orotina, como una prueba piloto de tener un extensionista en un Centro y resolver problemas de salud de la compañera. Así se cubriría la región del Pacífico Central y en unos meses la compañera Jiménez hace un diagnóstico de posibilidades de extensión como funcionaria de Extensión Universitaria, para todo el Pacífico Central, pero obviamente se concentra en Orotina, que es en el Centro Universitario que está trabajando.

Me parece que ha sido y siempre lo resalto con la gente de Extensión Universitaria, que es una de las zonas donde la UNED tiene mucha proyección de extensión gracias a esa decisión que se tomó hace 2 ó 3 años. Eso luego se viene a respaldar con acuerdos más recientes, que se dice que eso es lo que tiene que hacer un Centro Universitario, pero se había hecho una prueba desde antes y me parece que aquí es fundamental el papel que la compañera Mayela Jiménez ha cumplido para este proyecto y para muchas otras acciones que la UNED ha hecho en la zona de Orotina y general del Pacífico Central, pero fundamentalmente en Orotina y San Mateo.

Ahora que don Carlos Morgan hablaba sobre el problema del Río María Aguilar, pensaba que hemos hecho los videos de Osa y de un tema que salió a discusión nacional después del video, me acuerdo cuando los compañeros Sonia Mayela Rodríguez y don Roberto Román me decían “que torta con ese video, lo hacemos público o no”, y les indiqué que sí que lo hiciéramos público, pero era muy fuerte la denuncia, lo hicimos porque estaba bien fundamentado. Ahora decía la compañera Emma Tuk, en esto la UNED se ha cuidado de que lo que se dice esté fundamentado, en eso necesitamos hacer uso de lo que otras instituciones nos den, porque eso es parte de la credibilidad que ganamos con la presentación de este tipo de programas.

Programas que históricamente la UNED ha hecho y han estado enfocados a determinado público, el de Osa toda la difusión que tuvo en escuelas y comunidades de la Zona Sur. Este video lo tendrá en la zona del Pacífico Central que se trabaje dentro del CONICIT, me parece muy importante, vean que la UNED trabaja en dos CONICIT, en el de Limón con la Licda. Lidia Urbina y en el Pacífico

Central con la Licda. Mayela Jiménez, y creo que esa presencia es muy importante para acciones regionales que en un campo específico pueda hacer la Universidad. Muchas veces depende de la actitud del Administrador, de la persona en una región determinada.

También pensaba, cuando don Carlos Morgan nos comentaba sobre el Río María Aguilar, y pensaba que uno de los mayores problemas de contaminación obviamente son en la ciudad capital, y ahí no hemos entrado, por eso pensaba designar a don Carlos Morgan como nuestro representante en ese proyecto y ver de una vez, cómo intervenimos también en la zona central del país.

Creo que don Carlos Morgan puede visualizar qué es lo que podemos hacer y recordarle el apoyo de parte del Consejo Universitario que van a tener para este tipo de trabajo.

SRA. SONIA M. RODRIGUEZ: Se puede conseguir dinero en organizaciones internas, que en este momento se están dedicando de lleno para poder rescatar estas áreas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese día que estuvimos con la Comisión de Ambientales en la Asamblea Legislativa, se vio el video de Puriscal, pero creo que sería importante invitarlos a venir y a sesionar aquí incluso, con el propósito de enseñarles una serie de videos de denuncia de este tipo que tiene la UNED. Les voy a recordar la invitación que ya les había hecho.

Muchas gracias a las compañeras Sonia Mayela Rodríguez y Emma Tuk, por la información que nos vinieron a presentar.

Debemos de tomar un acuerdo de felicitación por la realización de este video y solicitarle al Centro Universitario de Orotina, que en coordinación con el Centro de Educación Ambiental, las productoras y el apoyo de los estudiantes, que busquen diferentes opciones para divulgar este trabajo ante diferentes actores de la zona de influencia del Río Machuca.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Solicitarle a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, que el acuerdo vaya en dos partes, uno es la felicitación a cada una de las personas y las organizaciones que participaron, la segunda parte sería lo relacionado con la divulgación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría que en este acuerdo quedara claramente expresado el compromiso de seguir apoyando este tipo de proyectos y de gestión en la producción audiovisual y en los proyectos ambientales. Me parece que es importante que este mensaje llegue a quienes tiene que llegar, si fuese el caso de que alguien pensara que nosotros no creemos o no apoyamos este tipo de trabajo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La política ya está, más bien, acogiendo el sentir de don Fernando Brenes, sería que el Consejo Universitario expresa su complacencia.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sería “las políticas ya concretadas en proyectos”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quedaría así: nuestra su complacencia para que las políticas relacionadas con el compromiso del medio ambiente, se ha concretado mediante proyectos específicos y, reiteramos el apoyo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Realmente es un gran trabajo.

MBA RODRIGO ARIAS: De hecho que además haya logrado ese apoyo de diferentes canales para transmitirlo, nos permite llegar a mayores públicos. Estos videos se transmiten en Canal 2, 15, 13 y el 7, es algo que anteriormente no hacíamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es importante que tomemos un acuerdo sobre este asunto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Después de recibir la visita de las Sras. Emma Tuk y Sonia Mayela Rodríguez y observar el video “El Tesoro del Monte” sobre el Río Machuca, SE ACUERDA:

- 1. Felicitar a las personas y organizaciones que colaboraron en la realización del video “El Tesoro del Monte”.**
- 2. Solicitar a la Licda. Fanny Villalobos, Administradora del Centro Universitario de Orotina, que en coordinación con el Centro de Educación Ambiental, los productores del video y los estudiantes, se busquen diferentes opciones para divulgar este trabajo ante diferentes actores de la zona de influencia del Río Machuca.**
- 3. Expresar la complacencia del Consejo Universitario de que las políticas relacionadas con el compromiso de la conservación del medio ambiente se han concretado a través de proyectos como éste y reitera su apoyo a este tipo de actividades.**

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina Jurídica sobre el concurso Jefe Oficina Jurídica.

Se recibe oficio ORH-RS-02-588 del 19 de setiembre del 2002, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno de Jefe de la Oficina Jurídica se presentaron únicamente dos candidatos.

MBA RODRIGO ARIAS: Se incluyó una nota remitida por don Gustavo Amador, en relación con el concurso de la Jefatura de la Oficina Jurídica, en el cual se presentaron únicamente dos candidatos, y de acuerdo con lo que se ha normado en el Artículo 15 de Reglamento de Concursos para Selección de Personal, que era específico para Jefes y Directores, el inciso h) indica, que si se hace concurso interno y no hay terna debe de repetirse el proceso y abrirse nuevamente el concurso interno, si en el segundo proceso se repite la situación, entonces el Consejo Universitario decide, es lo que dice dicho inciso.

Creo que lo que corresponde en este caso, es dar por cerrado el concurso interno por falta de terna e indicarle a don Gustavo Amador, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que continúe con el procedimiento establecido en el inciso h), Artículo 15 del Reglamento de Concursos para Selección de Personal, que proceda abrir nuevamente el concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica, que lo haga a la mayor brevedad posible.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio ORH-RS-02-588 del 19 de setiembre del 2002, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso interno de Jefe de la Oficina Jurídica se presentaron únicamente dos candidatos.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por cerrado el concurso interno del Jefe de la Oficina Jurídica por falta de terna.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concurso para la Selección de Personal, en el sentido de que proceda a abrir nuevamente el concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina Jurídica.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Rectoría sobre solicitud de autorización para suscribir convenio marco entre el Ministerio del Ambiente y Energía y la UNED.

Se conoce oficio R.444-2002 del 10 de setiembre del 2002 (REF. CU-357-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio marco entre el Ministerio del Ambiente y Energía y la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Este convenio llegó una vez firmado por el señor Ministro del Ambiente y Energía, no lo firmé, porque lo traía a conocimiento del Consejo Universitario.

Es realmente un convenio marco y se inspira en una actividad de Extensión Universitaria, que también se viene haciendo desde hace algún tiempo por parte de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Esto es en la persona de Edgar Castillo quien ha estado trabando en un programa del Río Savegre y dentro de las actividades que tienen pensadas, el MINAE obviamente es un actor importante en este proyecto y ahí donde ellos llegaron al acuerdo, necesitamos un marco de acción que pudiera facilitar el enlace entre las dos instituciones.

De ahí surge la propuesta que firmemos un convenio marco y es directamente allá que se estuvo conversando, dado que lo trae ya firmado por el señor Ministro. Creo que es realmente importante parte de este tipo de alianza, que nosotros no hemos tenido un convenio de esta naturaleza con el MINAE y si vamos a tener, como esperamos que va a haber un mayor protagonismo en este tipo de temas, me parece que un acercamiento de esta naturaleza con el MINAE es muy importante y se produce en la coyuntura de un proyecto que la UNED está trabajando. Es este relacionado con toda la cuenca del Río Savegre y con todas las comunidades por donde pasa el río.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Dos cosas. Una es que me gustaría conocer cuál es el aporte que hace la contraparte. Si bien es cierto, se ha autorizado la suscripción de varios convenios marco con Ministerios del Poder Ejecutivo, también es cierto que algunos de estos convenios han facilitado la ejecución de programas, que han generado más gastos de lo que la contraparte podría aportar.

Es una reiteración, porque casi estoy segura que en otras autorizaciones de convenios he hecho la petición, de que a la hora de suscribir las cartas de entendimiento y las acciones que se vayan a ejecutar, debe buscarse un equilibrio en el aporte que brinda cada una de las instituciones.

El otro aspecto que quería mencionar es el siguiente. Me gustaría saber en qué consiste el proyecto que hace don Edgar Castillo, y que lo exponga en el Consejo Universitario o en la comunidad universitaria. En la Escuela estamos informados

de que hay un proyecto que se está haciendo con el MINAE, pero no hemos sido informado, en detalle sobre el proyecto.

Me parece que es importante, porque eso crea cuestionamientos, inquietudes y las personas no saben en realidad en qué consiste la participación de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En un momento, hace algunos meses, la directora de la Escuela y el compañero Edgar Castillo, me llegaron a plantear la posibilidad de que la UNED se involucrara en un proyecto que se consideraba de gran importancia para todas las comunidades que están en esa zona, en la cuenca del Río y querían ver la posibilidad de contar con mi apoyo para que el señor Edgar Castillo se pudiera dedicar parcialmente a ese proyecto, a lo cual estuve totalmente de acuerdo con las justificaciones que ellos me dieron.

Me parece que la Directora de la Escuela puede explicarlo de la misma manera, como me lo explicó, ante el Consejo de Escuela, si éste le cuestionara lo que está haciendo el señor Edgar Castillo.

Son muchos los proyectos en que la UNED participa y que constantemente uno le dice sí a una persona o que alguien se dedique parcialmente a un proyecto en una comunidad, y creo que lo que tenemos que ver es que esos proyectos con el transcurso del tiempo van dando un nombre y un posicionamiento a la Universidad y van cumpliendo algo importante de extensión de la UNED hacia diferentes comunidades del país, tratando de hacer el mejor uso posible de los limitados recursos de que dispone la Universidad, desde ese punto de vista me parece que en todos esos casos y así se les pide en la evaluación de los resultados en las diferentes dependencias, se indican los resultados que se están obteniendo.

Me parece que en este caso también, tomando la inquietud de doña Marlene Víquez, le pediré a los compañeros Guiselle Bolaños y a Edgar Castillo, el informe respectivo de lo que se está logrando con la participación del señor Edgar Castillo en ese proyecto.

En este caso hasta donde he entendido realmente, es sobre todo para sustentar el tiempo y la dedicación que el señor Edgar Castillo le está dando al proyecto, pero al haber un convenio que genere cartas de entendimiento, la idea es atraer otro tipo de colaboraciones para proyectos conjuntos MINAE-UNED en toda esa cuenta del río.

Eso es en el fondo lo que se busca, por lo que el compañero Edgar Castillo me explicó en una actividad anterior en la que estuve conversando con él. Los detalles incluso, no se los podría dar en estos momentos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración. No estoy cuestionando la suscripción del convenio, sino lo que cuando se elaboren las cartas de entendimiento, se compruebe que la contraparte aporte los recursos que le corresponden, precisamente por las limitaciones económicas que la UNED tiene.

En el caso concreto del proyecto en que trabaja don Edgar Castillo, lo hago más bien en el sentido de que se divulgue para evitar cuestionamientos eventuales que pueden surgir, haciéndolo de manera positiva. No estoy cuestionando el convenio, sino sugiriendo la divulgación, pues, si un compañero está pocas veces en la Escuela y solo se dice que está en un proyecto de Extensión, los otros pueden cuestionar, cómo es que funcionan ahora los proyectos de Extensión, se coordina con Extensión o no.

Hay una serie de aspectos que considero son razonables que las personas consulten y yo como miembro del C.U. no tengo siempre todas las respuestas, trato de dar las mejores, desde el punto de vista de lo que le corresponde al Consejo Universitario como convenios firmados. Quizás es bueno que la información sea más amplia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitaría el respaldo para proceder con la firma de ese convenio con el MINAE.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio R.444-2002 del 10 de setiembre del 2002 (REF. CU-357-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio marco entre el Ministerio del Ambiente y Energía y la UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio marco entre el Ministerio del Ambiente y Energía y la UNED.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Oficina Jurídica sobre resolución de la Sala Constitucional referente a cuestionamiento varias disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento Electoral de la UNED.**

Se recibe oficio O.J.2002-361 del 16 de setiembre del 2002 (REF. CU-363-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que la Sala Constitucional emitió el Voto No. 8867-02, que resolvió tres acciones de inconstitucionalidad que estaban acumuladas, las cuales cuestionaban varias disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento Electoral de la UNED, declarando con lugar solo algunas que se refieren a limitaciones en el uso de propaganda y sanciones a los candidatos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se les entregó la información sobre lo que hasta ahora sabemos, la Sala Constitucional resolvió las acciones de inconstitucionalidad que estaban acumuladas contra 6 artículos del Estatuto Orgánico y 10 artículos del Reglamento Electoral.

A la mitad de los artículos cuestionados del Reglamento Electoral la Sala Constitucional les elimina algunas partes, mientras que el resto de los artículos de ese Reglamento Electoral que está impugnados como los del Estatuto Orgánico, la acción se declaró sin lugar. Todavía no tenemos la redacción de todo el fallo, pero ese es el adelanto que les puedo dar hasta ahora como para que se puedan dar una idea de qué es lo que la Sala, al final de cuentas conservó y lo que eliminó. Los motivos los conoceremos en los próximos meses cuando el fallo esté redactado.

MBA RODRIGO ARIAS: Podemos leer esta parte para que quede clara la situación.

* * *

El MBA Rodrigo Arias da lectura al oficio de voto de la Sala Constitucional.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece muy importante resaltar que al declarar sin lugar todos los demás extremos de las acciones, está dejando con lugar la redacción actual de nuestro Estatuto Orgánico, en todos los artículos cuestionados y aquellos otros del Reglamento Electoral que estaban cuestionados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo dos consultas. Qué significa cuando dice "...esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de emisión de las normas anuladas..."

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Pienso que tendremos que esperar toda la redacción del fallo para ver exactamente qué es todo lo que razonó la Sala, cuando revisó esas normas a ver si estaban ajustadas o no a la Constitución.

Hay dos tipos de efectos. Unos los constitutivos y los declarativos. Los constitutivos son cuando desde un origen hay un derecho y entonces aunque se reconozca muy posteriormente dicho derecho sería de su origen, y lo declarativo es cuando hay un derecho a cierta controversia y entonces hasta ahora se declara el mismo. Hasta ahora lo declara la Sala que había el roce en cuanto esas normas del Reglamento Electoral con la Constitución. Como las normas habían sido promulgadas no cuando la Sala Constitucional conoce esto, sino desde que se emitieron, entonces desde su mismo nacimiento las normas son inconstitucionales, pese a que hasta ahora se está declarando su nulidad.

Eso es lo que nos quieren decir los Magistrados en este sentido técnico jurídico, de que tienen efectos declarativos. En este momento están diciendo que hay ese roce con la Constitución y dicen que esto es retroactivamente, desde que las mismas se originaron o se promulgaron. Desde que nacieron a la vida jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago la consulta directa. Esta resolución de la Sala Cuarta se aplica de inmediato, si se aplica de inmediato ¿tiene que eliminarse del Reglamento las observaciones que ellos hicieron, en el actual proceso electoral?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Exactamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En este momento qué instancia es la más atinente para que informe a la comunidad universitaria, la resolución de la Sala Cuarta sobre los recursos planteados de inconstitucionalidad para determinados artículos del Reglamento, es decir, son inconstitucionales y por lo tanto, se deben de interpretar de otra manera.

Me parece que eso es muy importante, planteo la consulta porque oficialmente no sé cómo se hace.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: De esto va a salir la reseña en La Gaceta para hacerlo de conocimiento público, y remití copia del oficio al TEUNED, para que ellos estén claros de que esa parte del articulado del Reglamento Electoral no lo pueden continuar aplicando, porque ya la Sala Constitucional lo declaró como inexistente, lo borró de nuestras normas electorales internas. En el actual proceso electoral esto no lo pueden aplicar ellos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero quién hace esa declaratoria, la hace la Oficina Jurídica o qué oficina.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La declaratoria ya la hizo la Sala Constitucional y ahora el Tribunal Electoral que es el ente responsable de la Universidad, competente

para aplicar, interpretar todas las normas electorales, tiene que actuar de conformidad porque lo hacen en uso de sus atribuciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que debe informarse a la comunidad universitaria. Como don Jimmy Bolaños es también asesor del Tribunal Electoral de la UNED, le sugiero al Tribunal informar a la comunidad universitaria, y a los candidatos de esa resolución lo antes posible, en particular, este documento que usted nos hace llegar con el subrayado de qué es lo que se eliminó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante conocer si las normas de la Administración Pública rozan o no con la Constitución y si rozan son inconstitucionales por lo tanto no existen porque no pueden ir en contra del máximo ordenamiento jurídico del país contemplado en la Constitución Política.

Desde ese punto de vista, la Sala los hace desaparecer aunque hasta ahora declare que son inconstitucionales pero son desde que se hicieron no desde ahora, a no ser que diera una reforma. Al anularlos no existen.

Las partes señaladas en el documento que envía la Oficina Jurídica en este momento ya no son parte de nuestro Reglamento. Me parece que el TEUNED lo que debe hacer es informar a los candidatos que las limitaciones que tenía el Reglamento Electoral ya no existe.

Antes del voto se decía que los candidatos podrían solicitar al TEUNED autorización para hacer circular propaganda impresa. Esa frase se elimina. Esto significa que en este momento se puede hacer circular toda la propaganda impresa sin solicitar autorización.

Luego se elimina la frase “ tanto los documentos base de la propaganda escrita como”. Ya no se necesita autorización para ningún documento de propaganda escrita, sí se necesita autorización para las reuniones pero no para la distribución y elaboración de propaganda impresa, ahora los candidatos tienen toda la libertad para hacer circular lo que consideren conveniente.

Luego se elimina el Art. 66, se ponía una limitación al tipo de propaganda que se puede usar en la UNED. Lo que decía era “ el contenido de propaganda impresa deberá referirse únicamente al candidato que la gestiona. Eso ya no existe, se puede referir como candidato a los otros candidatos y se hace responsable por lo que diga de los demás y los demás lo harán válido donde corresponda.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo que se cuestionó fue el inciso c) pero se mantiene.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se había alegado es que nadie podía venir y arrogarse la prerrogativa de ensuciar paredes, ventanales con propaganda, para eso se existen las pizarras. Lo que sigue siendo prohibido es usar megáfonos, autoparlantes y otros medios que produzcan ruido y escándalo.

Se elimina la facultad del TEUNED de descalificar a un candidato que no ha acatado lo dispuesto por propaganda. Se elimina la posibilidad para el TEUNED de inhabilitar para futuras elecciones a personas o electores que no voten. El Art. 94 dice “cuando un elector no vote injustificadamente se hará acreedor a las siguientes sanciones: por la primera ve amonestación por escrito”. Se elimina la posibilidad de quien no vota consecutivamente antes se le inhabilitaba para participar en elecciones y esa inhabilitación no es válida pero la amonestación puede seguir siendo válida.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera saber si en algún momento se estableció la duda sobre el hecho de que si nosotros estábamos bien o mal nombrados. Quiero saber si estos recursos van por esa línea.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En lo que es la elección de los consejales internos hay otro Recurso de Amparo y una Acción de Inconstitucionalidad.

Quiero hacer ver que lo que se está cuestionando es lo mismo que se cuestionó antes y que ahora la Sala resolvió. Se está cuestionando las facultades del TEUNED de sancionar a los electores que injustificadamente no voten, así como el cuestionamiento de que en el Estatuto Orgánico se establece cómo votan los diferentes sectores de la Universidad, los profesionales, administrativos, tutores y los estudiantes, en el sentido de que se cuestionó en esa otra acción de que debía ser en una forma casi equiparada, eso la Sala lo dejó como está, de manera que en esta nueva acción esos tres aspectos la Sala no resolvió.

Habrá que ver si el criterio se mantiene o no. Si ya se conoció creo que llevará en un 95% que se diga lo mismo.

En cuanto a las dos normas del Reglamento Electoral ya se anularon y en cuanto a la otra la Sala la conoció, la estudió y resolvió mantenerla.

MTRO. FERNANDO BRENES: En el momento que se analizó este asunto me sentí incómodo y preocupado de cual era la situación real de nuestros nombramientos porque en algún momento se llegó a decir de la posibilidad que renunciáramos en aras de la moralidad y la ética.

Creo que es conveniente que en esta información que se brinde a la comunidad universitaria, quede claro todo lo que sea necesario, y sobre todo lograr una atmósfera de estabilidad en la Universidad.

Lamento mucho lo que expresa don Mario Valverde en un boletín, sé tiene el espacio y el derecho pero no se percata de que la Universidad no se puede dar el lujo de hacer cosas sabiendo que cada proceso cuesta ¢10 millones.

Creo que es importante que se aclare a la comunidad universitaria esta situación de manera de llevar tranquilidad y podamos sacar adelante este proceso y que

todos estén obligados a participar y que conozcan los costos de llevar un proceso nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así como la Sala declara que los artículos del Reglamento Electoral que reñían con la libertad de expresión no deben de existir y no existen a partir de la declaratoria de la Sala IV, de igual forma declara que todo el resto de la normativa electoral está bien. La Sala está diciendo que está correcta y si quiere cambiar a futuro será una decisión autónoma de la Universidad.

Históricamente se ha dado que existen grupos o personas que buscan empañar los procesos electorales de la Universidad. En este proceso la acción la inicia un estudiante que no fue a votar, don Gustavo Elizondo Fallas de San Marcos de Tarrazú y luego la FEUNED lo apoyó, le dije a don Regulo Solís que estaban dando un paso equivocado, y luego se sumó don Francisco Escobar y don Mario Molina.

Al cabo del tiempo la Sala IV ha refrendado lo que es la materia electoral de la Universidad. Uno que se presentó que duró 5 años de un interinazgo, en esa oportunidad algunos dijeron que este servidor no se podía juramentar como Rector porque estaba ante la Sala IV cuestionado el proceso en el cual había sido nombrado y en el que había ganado desde todos los puntos de vista. En esa oportunidad conversé con un abogado constitucional don Rubén Hernández, se le planteó la situación y nos dijo que tenía que asumir como corresponde que la Sala no entra a anular derechos adquiridos porque se ganan dentro de las condiciones vigentes en un momento determinado, si bien pueden anular normas no puede anular derechos.

La Sala IV deja claro que lo que la UNED establece a su interior en cuanto al porcentaje de los diferentes de tipos de votos, es válido para la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con la nota de la Oficina Jurídica, esa oficina recibió este comunicado el jueves 12 de setiembre. Me parece que si la Oficina lo recibió jueves, se pudo informar al Plenario el viernes siguiente en la sesión.

Desde mi posición de funcionaria y costarricense, el TEUNED debió haber actuado rápidamente e informar a los interesados de esta resolución. Me preocupa mucho que hasta al día de hoy se informe al Consejo Universitario, cuando se sesionó al día siguiente de recibir la notificación. Quiero saber además, cuándo se informó al TEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Jimmy Bolaños me informa el jueves 12 en la tarde de que ya se había resuelto el voto y le dije que averiguara y don Jimmy lo busca vía correo porque la comunicación oficial no está. Vía correo se investiga la redacción del voto y el viernes 13 se presentó problema de correo y hasta que se consigue la redacción es que se puede entrar a fundamentar lo otro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Reitero la preocupación. Si se recibe la información el jueves 12, entonces se puede llamar a la Sala IV para verificar si efectivamente enviaron el documento. No necesita correo electrónico para buscar e informar y hacer una nota por escrito. Considero que se puede actuar con más diligencia.

Otro punto que quiero mencionar es, con todo respeto al señor Rector, porque no me interesa tener conflicto, es que creo que todo costarricense, funcionario, estudiante, si considera que hay normas que violentan o rozan con lo normado por la Constitución tiene el derecho de presentar esas inquietudes a la Sala IV. No se trata de crear problemas. Somos una institución estatal donde todos los funcionarios y personas son actores de su desarrollo tienen derecho de manifestar sus inquietudes.

Considero que las personas no tienen por qué tener temor de expresar sus inquietudes y que el poderlas expresar no significa que le etiquete como personas problemáticas. Dichosamente en un país como el nuestro, la misma legislación le dice a la persona que tiene todo el derecho de expresar esas inquietudes.

Me parece que lo afirmado por el Sr. Rector es válido, sobre que ahora le corresponde a la Asamblea Universitaria hacer el análisis, con un debate en defensa de la misma autonomía universitaria y que entre además, a analizar aspectos que han sido cuestionados por estudiantes y funcionarios que la Sala IV dice que no son inconstitucionales, pero, podrían ser analizados para que la participación que queremos sea real.

Comparto lo que ha dicho el Sr. Rector pero, eso no quiere decir que lo que está actualmente establecido en el Estatuto Orgánico, que si bien no es inconstitucional, sea lo mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo mejor es algo que tenemos que seguir buscando y que a lo largo de la existencia de la UNED se han promovido diferentes tipos de reforma que van haciendo a la Institución cada vez más democrática en diferentes procesos sobre todo en elección de autoridades.

Me parece que es un camino que nunca terminará y siempre tendríamos que ir haciendo mejoras en esa normativa que nos permita avanzar como institución democrática, que no limite los derechos ciudadanos a ningún funcionario ni estudiante.

Me considero respetuoso de las personas y de los derechos de las personas, no califico a las personas de buenas o malas, me atrevo a cuestionar acciones y comportamientos que son independientes de las personas.

Me parece que en el ejercicio de los derechos uno tiene que ser muy responsable de cómo lo hace, pero soy respetuoso de lo que las personas hagan en el ejercicio de lo que consideran es correcto aunque no lo comparto en muchas

oportunidades, pero el respeto siempre me ha identificado y me parece que necesitaba hacer esta aclaración.

Los derechos hay que ejercerlos porque de lo contrario corren el riesgo de perderse pero hay que saberlos ejercer y hay que hacerlo con mucha responsabilidad porque de lo contrario los derechos pasan a ser una cosa contraria a lo que buscan si las personas lo ejercen con irresponsabilidad.

En este caso el tempo está diciendo que lo correcto en materia electoral es que nuestra normativa básica es adecuada desde el punto de vista constitucional, que sabíamos era la posibilidad de pasar a reformar el Reglamento Electoral en los puntos que limitaba la libertad de expresión, pero se dijo que no era lo más conveniente porque estaban cuestionados ante la Sala IV.

Quiero que quede claro que yo no limito a nadie en el ejercicio de sus derechos pero les pido a las personas responsabilidad en el ejercicio de ellos.

SRTA.. MARBELLY VARGAS: Independientemente de lo que haya dicho la Sala IV, no se trata de a quien le guste o no sino de cómo se están haciendo las cosas, no veo por qué hay que enojarse por una situación de este tipo.

El Sr. Rector sabe que no se hubiera llegado a los extremos si la Asamblea de Estudiantes en el año 1999 se conversó abiertamente con el Sr. Rector y los estudiantes le solicitamos el llevar adelante la reforma al Art. V del Estatuto Orgánico.

En ningún momento los estudiantes queremos perjudicar la imagen de la Universidad pero si solicitar respetuosamente a este Consejo que vayamos a Asamblea Universitaria y discutamos ampliamente este asunto pero he sentido que todos le huyen a esta discusión, eso es una percepción personal y cada que los estudiantes hablamos siento que todos critican. Como todo ciudadano costarricense estamos en todo nuestro derecho a decir que no estamos de acuerdo, no podemos estar de acuerdo con todo.

Respetuosamente le solicito a este Consejo que se convoque a Asamblea Universitaria para fin de año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no es cierto cuando se dice que es una discusión a la que no se ha querido enfrentar y creo que la Srta. Marbelly Vargas interpreta mal las cosas.

En la Asamblea de Estudiantes de 1999 que fui como Rector después de un mes de haber asumido, se planteó por parte de los representantes estudiantiles la posibilidad de modificar el Estatuto Orgánico en la parte de la votación estudiantil, o sea a un 15%, algo que incorporo en el I Informe de Labores de Rector en el sentido de que tenemos que buscar cuál es la alternativa adecuada dentro de muchas existentes para que vayamos a que en los procesos electorales el voto

estudiantil represente el porcentaje que el Estatuto asigna y eso lo he dicho por escrito y en esa oportunidad lo planteé. Lo que pasa que es yo tenía un mes de haber asumido la Rectoría y estaban en el proceso estas acciones, circunstancias en las cuales no podíamos ir a modificar algo cuestionado.

Creo que a partir de este, voto, cambian mucho las circunstancias en las cuales vamos a ir a resolver cual es la normativa que queremos para el futuro de la Universidad en el desarrollo democrático que tenemos que fortalecer.

La FEUNED ha insistido en una única propuesta que es de voto indirecto, creo que es algo que tiene que discutirse en esos términos y hay diferentes alternativas al respecto, hay que buscar la más conveniente para la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que los estudiantes tienen derecho en elegir a sus representantes de manera directa, ya sea por los 18 mil estudiantes o que sea una representación efectiva de los estudiantes.

Me parece que debe autorregular y al final sea su representación que se haga valedera. Esto no es nada nuevo para las universidades estatales, la Federación de Estudiantes del ITCR elige a sus representantes a la Asamblea Plebiscitaria y Representativa, pero no todos los estudiantes van a votar pero sí lo hacen quienes son electos por los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esto es algo que a nivel de Asamblea se puede discutir sabiendo que las normas son válidas y si las modificaciones están de acuerdo con lo que la Asamblea llegue a un acuerdo de modificar. En el caso del ITCR se dio un paso en una mayor democratización y en un fortalecimiento del voto directo en el cual creo, la reforma que hizo fue que todos los estudiantes que quieran votar se inscriben y ese es el padrón.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que eso es una iniciativa de los estudiantes, son ellos los que deben hacer el proceso de construcción y los que tienen que valorar las alternativas.

La obligación de la Universidad es darle opciones donde su participación sea real pero no imponerles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habrá muchas opciones a las que sea real ese 15% y creo que debemos de buscar cuál es la fórmula que la Asamblea Universitaria decide cuál es la que responde a ese marco democrático que hemos venido desarrollando en la Universidad.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Lo que solicito es que se defina la fecha de convocatoria a Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos hablando de una convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa con el propósito de modificar el Estatuto Orgánico

porque eso es lo que estamos hablando de convocar a Asamblea Universitaria para plantear la modificación del Estatuto Orgánico, modificación que se tiene que dar por votación afirmativa de al menos 2/3 partes de la totalidad de sus miembros ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o propia ante petición escrita de al menos del 25% del total de sus miembros, previo dictamen del Consejo Universitario.

En este momento no podemos fijar una fecha porque para convocar a Asamblea se debe llevar una propuesta previamente dictaminada por el Consejo Universitario.

Creo que debe haber un dictamen del Consejo Universitario y que pueden ser varias alternativas, más las que surjan cuando la discusión se presenta a nivel de Asamblea Universitaria pero tiene que convocarse que es modificación del Estatuto Orgánico de la manera de cómo el Estatuto lo indica, o sea como una propuesta concreta de modificación sobre la cual el Consejo Universitario se pronuncie.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Sr. Rector que ingresó tarde a la sesión, que la semana pasada se aprobó una propuesta, solicitada la semana anterior por el Consejo Universitario, para informarle a la Dra. Marielos Giralt y al Dr. Quince Duncan algunas acciones que había tomado al respecto el Consejo Universitario. Es una propuesta que elaboramos de manera conjunta don Carlos Morgan, don Jimmy Bolaños y esta servidora y creo que el último acuerdo en relación con la propuesta era donde se le solicitaba al Sr. Rector que convocara a la Asamblea Universitaria para analizar la modificación del Art. 5 aparte 1, inciso d) y aparte 2.

El acuerdo de la sesión 1594-2002 dice *“Solicitar al señor Rector , una vez finalizado el presente proceso electoral, convocar a la Asamblea Universitaria Representativa, con el fin de analizar la modificación del Artículo 5, aparte 1, inciso d) y aparte 2 del Estatuto Orgánico, para lo cual el Consejo Universitario presentará su propuesta”*.

Considero que debe haber un compromiso en ese sentido, no se puede convocar sin tener una propuesta. Eso implica un trabajo de parte del Consejo Universitario y es probable que hasta final de año, se podría convocar a Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay acumuladas 3 propuestas sobre este punto. Una la de la Comisión que elaboró la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, otra que como alternativa presentaron los estudiantes que participaron en esa comisión que se separaron del resto de la Comisión en ese punto y por último la que don Mario Molina envió al Consejo Universitario.

Para convocar a Asamblea, el Consejo Universitario se tiene que pronunciar, no es avalando una propuesta en particular, creo que es una discusión que se tiene que dar en el seno de este órgano antes de ir a Asamblea Universitaria.

ING. CARLOS MORGAN: Se pueden enviar esas propuestas a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y buscar una alternativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las dos propuestas que se derivan de la reforma integral del Estatuto Orgánico están desde el año pasado. No veo ningún problema de que este asunto se traslade a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Me parece bien tomar un acuerdo en ese sentido.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero reiterar que se dio un problema de correo electrónico el jueves 12 y viernes 13 y uno puede ser diligente pero debe ser serio y responsable porque no puedo decir que se votó algo porque todos van a preguntar y sin tener el texto, no lo hice, el jueves 12, pero el lunes siguiente presente este informe y remití copia al TEUNED. Creo que en este caso fui diligente y desde el lunes ya está informado el Consejo Universitario sobre este asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.J.2002-361 del 16 de setiembre del 2002 (REF. CU-363-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que la Sala Constitucional emitió el Voto No. 8867-02, que resolvió tres acciones de inconstitucionalidad que estaban acumuladas, las cuales cuestionaban varias disposiciones del Estatuto Orgánico y del Reglamento Electoral de la UNED, declarando con lugar solo algunas que se refieren a limitaciones en el uso de propaganda y sanciones a los candidatos.

Además, considerando que se encuentra pendiente de análisis las propuestas de reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico, sobre asuntos electorales, SE ACUERDA:

Trasladar a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, las propuestas que existen sobre este tema y se le solicita que busque otras opciones que se podrían presentar.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina Jurídica sobre remisión de copia de acción de inconstitucionalidad presentada por el Sr. Mario Molina

Se conoce oficio O.J.2002-341 del 10 de setiembre del 2002 (REF. CU-358-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por el señor Mario Molina Valverde para que se declaren inconstitucionales los artículos 5, inciso 2) del Estatuto Orgánico y 94 y 95 del Reglamento Electoral, por considerarlos contrarios a los artículos 33, 90, 93 y 95 de la Constitución Política.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se está preparando la respuesta para este asunto y se estaría haciendo la próxima semana. Si alguno quisiera acercarse a la Oficina para ver en qué sentido iría la respuesta con mucho gusto los atendería.

MBA. RODRIGO ARÍAS: Sería tomar nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2002-341 del 10 de setiembre del 2002 (REF. CU-358-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por el señor Mario Molina Valverde para que se declaren inconstitucionales los artículos 5, inciso 2) del Estatuto Orgánico y 94 y 95 del Reglamento Electoral, por considerarlos contrarios a los artículos 33, 90, 93 y 95 de la Constitución Política.

SE ACUERDA:

Agradecer la información remitida por la Oficina Jurídica y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

6. **Entrega de anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo año 2003 y Presupuesto Extraordinario 3-02**

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones los señores Licda. Heidy Rosales, Jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional; Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero.

* * *

El SR. RECTOR da lectura al oficio R.461-2002 del 20 de setiembre del 2002 sobre la entrega del Plan Anual Operativo y del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2003.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos que para el FEES del próximo año en la Comisión de Enlace se llega a un estimado del 10% de inflación para el otro año y de acuerdo con eso se aplica automáticamente un 9% de aumento en las bases salariales que es lo que dice la fórmula vigente.

Recuerden que el año pasado se pasaron algunos servicios especiales a plazas fijas pero que no eran del área docente y el Consejo Universitario cuando aprobó el otro cambio de la naturaleza del nombramiento los servicios especiales estuvo de acuerdo en convertir en código, se solicita que se avance en dar más códigos para sustituir por tiempos especiales en las Escuelas.

Es difícil tener una estimación exacta, creo que debemos de ir paulatinamente y eso se hace con un porcentaje de lo que este año se ha tenido que utilizar de servicios especiales en cada cuatrimestre.

La nota dice “de igual forma dentro de los recursos de la Dirección de Posgrados, se estarán trasladando los recursos de la partida de honorarios al personal fijo”, quiero solicitar al Consejo Universitario la tolerancia de que es una modificación sobre el documento pero es un traslado interno de recursos, de un tipo de relación a otro tipo de relación. Tiene el mismo costo para la Universidad y no desequilibra el documento como tal.

El penúltimo párrafo de la nota es importante porque se está dando un cambio en la forma de presupuestar y cuando se compara históricamente tiene que ver que se da un cambio en la acumulación de partidas y podría dar lugar a que en algunos casos se pueda confundir el monto incluido en una partida en particular.

Esto se refiere a que la Contraloría General de la República ha venido simplificando el uso de subpartidas y a cada institución en particular le ha indicado cuáles subpartidas siguen existiendo.

Para el caso de la UNED en partidas 1 sigue existiendo las subpartidas 114, 162 y 154 y el resto de acumula en la subpartida 199. En las partidas 2 se mantiene la subpartidas 232, 234 y 214 y el resto va a la subpartida 299. En las partidas 3 solo subsiste la partida 365 y todo lo demás de acumula a la partida 390.

Esto nos va permitir manejar de una manera ágil la parte de ejecución presupuestaria teniendo el cuidado de cómo llevar un control detallado de la ejecución para que los jefes vayan a gastar todo, pensando que todo está en una sola partida pero son decisiones que creo que vienen a beneficiar mucho la parte de ejecución presupuestaria. Esto es un proceso que se ha buscado para hacer más efectiva la ejecución de los presupuestos incluso a tono con la nueva Ley de Presupuestos, cuyos principios se aplican a la UNED.

LICDA. HEIDY ROSALES: El Plan Anual Operativo y el Anteproyecto de Presupuesto 2003 se trabajó en una Comisión Institucional, coordinada por el Master Víctor Aguilar. Este año se entregó la documentación para formular el plan ,dándoles a las dependencias un presupuesto base que les permitía hacer un Plan Anual Operativo con los recursos que se les ha asignado de acuerdo proyecciones.

Se entregaron dos formularios, uno para el plan de actividades rutinarias y otro para el proyecto de desarrollo que requieren recursos adicionales para poderlos elaborar. Esto con el sentido de no tener un plan con metas que no se van a poder ejecutar porque no se cuenta con los recursos necesarios.

Estos proyectos de desarrollo fueron entregados al CONRE, base para formular el Plan de Inversiones.

El Plan Anual Operativo cumple los requerimientos que solicita la Contraloría General de la República. Se destaca la vinculación con los planes de desarrollo, se trabajó con la Vicerrectoría Académica para lograr la vinculación del Plan de Desarrollo Académico.

Se trata de vincular planificación a largo plazo con la de corto plazo. Se hizo el mismo procedimiento con el Plan de Centros Universitarios. Se inició con el Taller de Planificación, se motivó mucho a las dependencias para poder hacer la vinculación con los planes ya que por primera vez luego, de muchos años se cuenta con Planes de Desarrollo.

Se tienen también definidos los objetivos estratégicos para el año 2003 definidos y aprobados por el CONRE base para formular el Plan a corto plazo, los objetivos específicos, metas, prioridades y actividades.

El Centro de Planificación y Programación Institucional lo que hace es coordinar el proceso y se trabaja como asesores y con la forma. Es un trabajo que requiere su

tiempo pero se ha tratado de que fijen metas reales con calidad y no cantidad, porque existe la creencia que entre más metas se tiene se está haciendo más.

La evaluación que se hizo a mitad del año se comienza a ver esa vinculación con los planes de desarrollo. Cuando esté lista la Vicerrectoría de Planificación la remitirá al Consejo Universitario.

La función del Centro es de facilitadores, se trabajó con la forma pero el contenido, el fondo de lo que se establece es responsabilidad de cada una de las dependencias y son por ello responsables de la rendición de cuentas.

LICDA. MABEL LEÓN: Algunos de los aspectos relevantes del anteproyecto del de Presupuesto 2003, los ingresos y los egresos se presentan equilibrados.

En la parte de ingresos los rubros más importantes son el FEES, con datos dados por CONARE: FEES algorítmico, salario escolar, Programa Adquisición y Renovación de Equipo Científico y Tecnológico; Timbre de Educación y Cultura; Derechos de Matrícula, Venta de Textos, Venta de Servicios; Cuota de Actividades Estudiantiles.

Con respecto a los egresos se presenta la masa salarial del 2003 que incluye el total de las plazas a 12 meses, el aumento vegetativo, aumento de salarios del 9% con una inflación del 10% que está definida por CONARE, incrementos en la Carrera Universitaria. Luego "Incremento de Jornada" para los centros universitarios. "Inversiones" distribuidas en ¢60 millones para la actualización de la red institucional, ¢40 millones para el equipo de cómputo en centros universitarios, ¢15 millones para equipo audiovisual y ¢85 millones para la adquisición de una máquina impresora digital en la Editorial.

En "Construcciones, Adiciones y Mejoras" por un ingreso de ¢475 millones referente a la venta de inmuebles que se van a aplicar a la remodelación o construcción de edificios para centros universitarios 100% servicios. Adicionalmente ¢70 millones para el Centro Universitario de Puntarenas; ¢38 millones para remodelaciones de centros y ¢1.5 millón para remodelaciones pequeñas.

En cuanto a "Servicio de la deuda" específicamente para el pago de la deuda del préstamo para el Centro Universitario de San José.

Luego aparece un cuadro que distribuye los egresos por subpartidas. De la partida 0 "Servicios Personales" hasta la partida ocho "Servicio de la Deuda". En el caso de "Servicios Personales" se incluye lo que son sueldos para gastos fijos, habría que sumar la partida 6 "Transferencias corrientes" y otros cargos para definir la masa salarial.

El siguiente cuadro muestra la "Masa Salarial" comparada con "Gastos de Operación" y "Gastos de Inversión" para el 2003

Se está comparando el Presupuesto del 2003 con el Presupuesto del 2002 a nivel presupuestado y modificado. En el Presupuesto del 2002 el salario escolar se pagó en enero por lo tanto está ubicado en Gastos de Operación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El año pasado cuando se presentó el Presupuesto al Consejo Universitario venía por ¢6.400 millones. Durante el año se van efectuando Presupuestos Extraordinarios. En el cuadro dice 2002, ¢6.715 millones esto significa que ¢315 millones fue el incremento.

LICDA. MABEL LEON: Así es. Estamos en un periodo que falta un Presupuesto Extraordinario y eso lo modifica, por eso parece que los Gastos de Operación disminuyen.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la nota del señor Rector indica que se plantea un incremento del 15% de los respectivos aranceles vigentes. Tengo dos dudas, uno es que al día de hoy el Consejo Universitario no ha aprobado ningún incremento de aranceles, hago la consulta porque siempre hemos aprobado el incremento de aranceles puramente. Después, con base en eso, se analiza el presupuesto.

La otra duda es que suponiendo que el Consejo Universitario aprobara este 15% del incremento de aranceles, qué significa este 15% en relación con el 17% que aprobó el año pasado.

* * *

Al ser la 1 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Dra. María E. Bozzoli.

* * *

LICDA. MABEL LEÓN: El año pasado se aprobó un 17% de incremento de los aranceles, sobre esa base del 17% se está incrementando un 15% a los aranceles.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En otras palabras, se estaría incrementando en un 15% el fondo que se había constituido el año anterior.

Es decir, si hay un fondo constituido por un 3% el año pasado, para los Centros Universitarios pequeños, la pregunta es que si se está aplicando un 15% de manera general al incremento del año pasado, que es un 17%, eso significa, que está incrementando ese 3% en un 15% y el fondo se sigue manteniendo.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que dijo la señora Marlene Víquez al final está bien. El año pasado hubo un aumento de aranceles, esa es la base de los aranceles vigentes de este año. Aquí se plantea que incrementemos los aranceles en un 15% y ya están incorporados en el proyecto de presupuesto.

Ese 15% es sobre la base actual de aranceles en todos sus componentes. Entre todos esos componentes el año pasado se había pasado a un exceso del 3% de los aranceles con el propósito de crear un fondo con un fin específico.

Lo que pasa es que este año no vamos a ver la realización efectiva de ese 3% resulta que esta parte de la ecuación no se realiza. Nosotros aumentamos los aranceles en un 14% y se le aplica un 3% extra, para generar una cantidad de ingresos, cantidad de ingresos que finalmente no se realiza porque ese monto que hubiera sido el total de los ingresos se ve disminuido. Se ve disminuido por un concepto de becas que se brindan a los estudiantes que no ha sido el 12%. El año pasado llegó al 16.9% algo así de los ingresos percibidos en el año.

Lo que estoy planteando, es que ese incremento que se hizo de un 3% lo dediquemos a cubrir ese aumento que han tenido también las becas a los estudiantes. Entonces ese adicional que pagan los estudiantes, se ve reflejado en más becas para los estudiantes. Qué es lo que realmente significa, que se refleje la realidad de las becas reforzadas con este aumento que los estudiantes pagaron el año pasado. Es un planteamiento que incluye esta propuesta de presupuesto, pero sobre el monto que existe en los aranceles, eso del cual se plantea el incremento ahora.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La propuesta considera un incremento de un 3% para el fondo de becas de los estudiantes. Se va a incrementar el 12% al 15%. Esto es un acuerdo que tendría que aprobar el Consejo Universitario.

Como en el Plan Presupuestario 2003 se plantea que un aumento del 15% del arancel y este Consejo Universitario no ha analizado los incrementos de aranceles para el año 2003, hago la consulta de si ese 15% implica un incremento en cada uno de los componentes del incremento del 17% que se hizo el año pasado. Significa entonces que, el fondo que se constituyó hace un año con el 3% se incrementa en un 15%. Sabemos que depende de la matrícula real.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí estoy indicando que ese 3% adicional que los estudiantes estuvieron dispuestos a incorporar en los aranceles, que no se ha realizado. Si bien existe en la parte de gasto, no tiene sustento de ingreso, porque los ingresos no se han realizado y no se han estimado, porque las becas han superado en más de lo que estaba destinado en becas.

Estrictamente hablando con lo que doña Marlene Víquez está diciendo, al hacer el cálculo de la matrícula y estimar los ingresos por concepto de derecho de matrícula, cuando se hace un rebajo de la estimación de ingresos por matrícula, deberíamos de haber puesto un 12% no 15% como descuento.

Los ingresos van ser tanto, a eso le rebajamos un 12%, según el acuerdo del Consejo Universitario de lo que deben ser becas, qué estoy planteando aquí en el

fondo, estoy planteando que no lo rebajemos en ese 12% sino en un 15%, asumiendo como beca ese fondo, es una transformación de fondo.

Me parece que es un planteamiento que va completamente a tono con la realidad de la ejecución presupuestaria del año, y cuál ha sido la ejecución presupuestaria del año con el capítulo de ingresos de matrícula, que esa mayor cantidad de estudiantes que estaba para una estimación determinada de ingresos, para justificar ciertos egresos según el mismo estado de origen y aplicación de fondos, como ese fondo especial, resulta que no tiene sustento, y no tiene sustento porque los ingresos de matrícula no llegan a lo estimado debido a que el fondo de becas ha consumido mucho más, entonces cuál es el planteamiento que hago acá, que veamos ese capítulo de matrícula, de acuerdo con la realidad de la ejecución presupuestaria de este año. ¿Cuál es el planteamiento de fondo? Que en vez de disminuir la estimación de ingresos en un 12% le disminuyamos en un 15%, subsumiendo entonces como beca a los estudiantes ese 3%.

Ese es el planteamiento que está acá, creo que tiene que discutirse y me parece que con los números de la realización presupuestaria podríamos verlo muy claro en toda la lógica que se sustenta en esta propuesta. Eso no implica que no se estén dando recursos para Centros Universitarios, como pueden ver, no solamente por los 475 millones de colones extraordinarios de venta y mueble, sino también por lo otro, que sin haber costado superávit se está destinando a Centros Universitarios. Es lo que creo que debería de analizarse muy detenidamente en este aspecto en particular.

Si nosotros en la elaboración del presupuesto no estuviéramos dando esta propuesta, si no fuera así, entonces nosotros tendríamos que indicar sobre el documento de presupuesto que se está planteando hoy, de que el fondo se mantiene como tal, pero entonces el descuento por beca es un 12% no un 15%, eso es lo que tendríamos que discutir, me parece que es un tema importante de discusión.

El planteamiento responde a la realidad de la ejecución presupuestaria de este año en el capítulo de matrícula.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero expresarme un poco en ese sentido. Primero que nada agradecería a la compañera Heidy Rosales como a los compañeros de la Dirección Financiera que nos presentan hoy el Presupuesto para el 2003 que nos den el tiempo suficiente para estudiar el documento y analizarlo. Me parece que los miembros del Consejo Universitario necesitan tener claridad de lo que están aprobando y a mi en particular, me interesa asumir esa responsabilidad con conocimiento.

Considero que es importante que el Consejo Universitario al margen del análisis del presupuesto, analice el asunto de aranceles y el planteamiento que está haciendo el señor Rector en estos momentos, sobre el destino del 3% que se había aprobado el año pasado. Entiendo las repercusiones que ha tenido el

incremento de las becas estudiantiles, pero, también, es importante que este planteamiento lo analice la Federación de Estudiantes, saber si ellos están anuentes, porque el 3% es un acuerdo del Consejo Universitario del año pasado solicitado por ellos.

En otras palabras, lo que entiendo es lo siguiente. Primero hablamos de aranceles, el por qué de su incremento. Luego analizamos el presupuesto. Segundo, es claro que con el incremento de los aranceles, se afecta el famoso 3% del año pasado; y tercero, aquí hay un asunto que debe analizar al margen del presupuesto, como es lo que se propone acá: un plan de inversiones que está sujeto a la venta de varios edificios. Entonces hay varios aspectos que hay que analizar.

Por qué creo que es importante que se analice esto último. Supónganse que no se pueden vender los edificios, no porque el Consejo Universitario no quiera, sino porque la situación económica es difícil, los edificios que estamos vendiendo implica muchísima inversión para las organizaciones o las personas que estén interesadas en comprarlos y eso no es rentable. Ante una eventualidad podría suceder que esos edificios no se vendan, y eso es importante para el Consejo Universitario, porque al no venderse esos edificios, la propuesta de inversiones no se puede llevar a cabo. Es decir, esto responde a un plan específico. Si algo no se puede, implica que lo propuesto no se logra. En otras palabras, estamos ante una expectativa de que se tendrán unos ingresos por cuatrocientos y resto de millones. Esperemos que eso se logre para cumplir con las otras partes.

Me parece, con todo respeto al Consejo Universitario y a los presentes, que sería importante que nos den tiempo para analizar este asunto. Tal vez en la sesión de la próxima semana, el Consejo Universitario analice el asunto de los aranceles, la propuesta que el señor Rector plantea y que la Federación de Estudiantes tenga claridad del destino del 3%, y que tengamos más conocimiento sobre la venta de los edificios. Es importante que visualicemos todo. Así es más fácil hacer la lectura del presupuesto.

MBA RODRIGO ARIAS: Todo esto tiene su justificación que obviamente debe de ampliarse, al momento que ya se discute esto y otros elementos del documento.

Creo que todos tienen una justificación desde mi punto de vista plena, de porqué se están proponiendo y más bien quería que la Comisión que lo analice me invite a participar en esas sesiones para poder explicar la lógica que sustenta esta nota, que la quise hacer más explícita, porque creo que incorpora algunos elementos sobre los cuales el Consejo Universitario debe poner atención, de lo que aquí se está planteando.

Creo que cada uno de estos párrafos requiere una ampliación de lo que implica, para que el Consejo Universitario en la responsabilidad que cada uno tiene al emitir el voto, sea muy consciente de lo que cada uno de estos párrafos que se

ven reflejados en el presupuesto, se está diciendo para el funcionamiento de la Universidad el próximo año.

Todos son previsiones de ingresos, de egresos como las han habido siempre en todas las elaboraciones de presupuesto, por eso nada más agotar lo que ya dije antes, pero nada importa, cabe nuevamente, el presupuesto del 2002 tenemos previsiones, previsiones de ingresos que sustentan egresos. Doña Marlene Viquez ha dicho muy bien, están previendo lo que llamo ahí como corresponde en la correcta clasificación de ese tipo de ingreso, es un ingreso de capital extraordinario, que estaríamos teniendo por la venta de tres inmuebles, que en otras oportunidades de manera informal se ha planteado la necesidad de que esos tres edificios lleguen a venderse para sustentar una inversión, pero ahí va entonces ligado completamente, un origen de ingreso con un destino de egreso, que el ingreso no se produce pero el egreso no se puede realizar, porque es muy fácil de identificar ese ingreso con ese egreso. Lo que pasa es que no se identifica de igual manera o se pierde la moción de esa identificación, cuando el ingreso se dé como un ingreso corriente y tal vez no somos conscientes que no se está realizando, como ese fondo.

Ahí también, estamos diciendo incrementese un 3% para crear un fondo que entonces sustenta una posibilidad de egreso, pero ahí no estamos condicionándolo a que el ingreso se realice y eso es cierto para todos los conceptos de presupuesto, todos son previsiones, y tienen que ir muy amarrados unos con otros.

Quisiera que a nivel de la Comisión o del Plenario si así se plantea posteriormente, ver los números exactos de la ejecución, en relación con los estudiantes, con lo que es el 3% , con lo que sería un 3% real y con lo que ha sido debido a que de esos ingresos previstos, se han rebajado más de los recursos previstos de rebajarse.

Por eso les decía que en el Proyecto de Presupuesto simple y sencillamente manteníamos la misma ecuación, entonces en egresos tendríamos un fondo de un 3% destinado también como inversión a Centros Universitarios, pero en ingresos tendríamos un descuento menor, no de un 15% sino de un 12%, aquí sencillamente creo que este documento busca, decirles cuál es la realidad de la ejecución de ese ingreso para que pueda sustentar egresos, de lo contrario es un egreso subsistente, porque todos son previsiones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El próximo jueves la Comisión de Desarrollo Organizacional entraría a conocer el Presupuesto Extraordinario y una modificación interna. De hoy en ocho días, me parece importante que el Consejo Universitario analice esos dos aspectos, que tenga más información sobre la propuesta del Presupuesto 2003, pero también, es importante, que el señor Rector o cada Vicerrector exponga hacia dónde llevan la Universidad.

Por lo general, nosotros tenemos que hacer un doble esfuerzo: estudiar la documentación detenidamente, página por página para armar el rompecabezas. Después analizarla en función de lo que está escrito en el presupuesto. Es nuestra obligación, siempre lo he hecho, no tengo ningún problema, pero, a veces agoto a los compañeros por mi manera de ser, se interpreta como que soy muy insistente en algunas cosas.

Me gustaría que se informara más al Plenario, que los Vicerrectores vengan y expongan, en general, cuáles son las grandes metas que quieren alcanzar en su Vicerrectoría. Para nosotros sería más fácil el análisis del presupuesto.

Es dimensionar el asunto, venir a explicar al Consejo Universitario qué es lo que se está haciendo, cómo se va aplicar, etc., es una manera de ayudar al resto de los compañeros del Consejo Universitario. Aparte obviamente, analizar lo del incremento del arancel y el asunto de becas. La justificación que da el señor Rector me parece bien, hice los cálculos en la parte contable y me da 12.68%, luego don Luis Guillermo Carpio me explicó que esa era la parte contable pero, que tenía que hacer el cálculo con la parte presupuestaria real, lo cual daba casi 17%.

Sin embargo, el cobrarle a los estudiantes un 3% adicional para que ellos constituyeran un fondo para los Centros Universitarios, y ahora decirles que les vamos a cobrar un incremento de un 3% para las becas, es decirles a los estudiantes que ahora ellos van a participar en el financiamiento de sus becas. Es una visión diferente, es decirles que ese aporte que ellos están haciendo para los Centros, ahora va para las becas que ellos mismos solicitan. En otras palabras, ellos son partícipes del fondo de becas que la Universidad está haciendo: la Universidad da el 12% del presupuesto de las becas y la Federación de Estudiantes da el 3%.

Es importante que cada uno tenga claro eso. Al margen de esto, me parece importante, que los señores Vicerrectores vengan a exponer su plan de trabajo, a nivel general, en forma sintética, hacia dónde caminan. Sería una actividad muy académica, y no se visualice solamente los números.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos totalmente de acuerdo. El POA indica qué es lo que se pretende realizar, cuáles son los objetivos que se esperan lograr en el año 2003. Hay un resumen de la orientación con base en la definición de unos objetivos que se califican como estratégicos, que de acuerdo con el proceso se aprobaron hace unos meses y que generaron la elaboración de los documentos, con base en los cuales se justifican los objetivos que tiene cada uno de los programas que indica este POA. Está precisamente la concreción de lo que entra, la orientación que trae la Universidad se plantea lograr para el año 2003.

Una pequeña aclaración. No es que ahora con este planteamiento se está diciendo que los estudiantes paguen sus becas. Desde que se estableció el sistema que tenemos, los estudiantes han pagado sus becas, siempre ha sido un

descuento sobre la matrícula, no ha sido de otra forma. Ha sido siempre y sencillamente de lo que pagan los estudiantes, ellos cubren a aquellos que no pagan, por los conceptos distintos que incorporan el Reglamento de Beca al Estudiante. No es que la Federación está financiando el 3%, la Federación no financia nada, son los estudiantes los que siempre han financiado su fondo de becas. ¿Qué estoy diciendo en este planteamiento? Que un fondo que los estudiantes están pagando y que se supone que es para invertir en Centros Universitarios, seamos realistas y lo llevemos a lo que en la realidad está siendo, que es para aumentar su propio fondo de becas, que ellos siempre han financiado.

Creo que debe de verse en ese contexto y de una manera muy realista, se está planteando ese punto en este documento y que merece exactamente la discusión, la explicación y la toma de decisión por parte del Consejo Universitario, como corresponde. Pero no debe de interpretarse de otra manera.

Los estudiantes siempre han financiado sus becas, que planteó ahora, que en vez de que sea un 12% sea un 15% y que ese adicional, no se dedique a financiar una cosa que no corresponde porque no se realiza, sino se dedica a lo que en la realidad está haciendo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hace algunos años, no recuerdo exactamente cuando fue, por los años 90, se tomó la decisión de crear un fondo para becas, creo que inició con 10 millones de colones. Lo que sucedió después, es que se presupuesta, pero, en realidad es una exoneración. En todo caso, lo que quiero decir, es que nosotros hemos visto que son los estudiantes los que pagan, porque definimos que el monto de las becas es un porcentaje de los ingresos reales. Antes cuando se constituyó el fondo de becas para estudiantes esa definición no existía. Es decir, la Universidad iba a crear un fondo para becas de los estudiantes, luego con el pasar de los años se creo otra definición.

En todo caso lo pagan los estudiantes, lo paga el pueblo costarricense, no importa cómo lo veamos.

Vuelvo a reiterar la propuesta. Me parece una bonita actividad para la semana entrante es que vengan los tres Vicerrectores y que cada uno exponga en un espacio de 15 minutos, los puntos esenciales de su Plan Operativo. No dudo que el Centro de Programación y Planificación, hace un detalle de todo esto, pero la exposición de cada uno de ellos, nos ayuda a amarrar más el asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Con eso no hay ningún inconveniente. Cuando se hizo este sistema de becas, la Universidad comenzó presupuestando todos los ingresos y presupuestando un fondo de becas, eso si no me equivoco fue en el año 1990 y la Contraloría llama la atención de que los ingresos se realizan porque no se estaba aplicando el descuento, ni el egreso se realiza, entonces la UNED entraba en una contradicción operativa de la ejecución presupuestaria de decir entonces después de cada cuatrimestre que se rebajaba este concepto de egreso, contra un ingreso no realizado, entonces entramos a una modificación que no

tenía realmente sentido que se estuviera dando, porque a como lo plantearon en ese momento estaba incorrectamente planteado.

Para el año 1991 la Contraloría General de la República dice que lo hagan como corresponde, que es rebajando los ingresos, porque son ingresos que no se realizan y el presupuesto de una institución pública, es con la base de efectivo, lo que se registra es el dinero. Además ha estado planteado como un porcentaje del total de ingresos y se ha manejado presupuestariamente al principio incorrectamente.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me preocupa que se quiera confundir el espíritu con que se hizo el 3 % y las becas.

Es cierto que no es la Federación la que financia las becas, en eso estamos claros, pero no se puede dejar de un lado que fue gracias a la iniciativa de la Federación, que se pidió un 3% para los Centros Universitarios pequeños. Al fin de cuenta, los estudiantes estamos pagando la Universidad como cualquier otro costarricense.

Creo que no se debe confundir becas con otra cosa. Los estudiantes que hicimos un 3% porque tuvimos la visión, de que eso era para ayudar a los Centros Universitarios pequeños y no dejarlos atrás de los de 100% de Servicio, ese fue el espíritu, creo que aquí hay dos cosas muy diferentes, una cosa es becas otra cosa es el 3%.

MBA RODRIGO ARIAS: Efectivamente fue iniciativa de la Federación de Estudiantes, que se aumentarían los ingresos de matrícula en un 3% con un propósito determinado los ingresos de matrícula, pero precisamente al presentarse de esta forma, creo que estamos siendo totalmente realistas y tenemos que ver cuál es la realización efectiva del presupuesto de este año, donde el 3% al final de cuentas no existe. No existe porque las becas se han llevado un 7% extra, entonces ese 3% se va dentro de eso y un poco más incluso, hemos sido muy conscientes este año de la cantidad de recursos asignados en las becas a estudiantes.

Creo que la Federación tiene que verlo con esos ojos realistas y no diciendo que se aumentó para que se dé un egreso determinado, que es un egreso existente, porque también en ingresos corrientes tenemos que ver esa cuestión de ingresos realizados vs egresos existentes, como decía hace un rato doña Marlene Víquez, con la propuesta de venta de edificios, donde es muy directo verlo con los ingresos corrientes, que son los ingresos que pagan los estudiantes.

Es algo que merece el análisis detallado de lo que ha sido la ejecución presupuestaria, porque no estamos desde ese punto de vista cumpliendo con la ejecución de los ingresos. Como les decía anteriormente, que se quiere hacer la adecuación acá, muy bien la hacemos, establecemos el fondo del 3% pero tenemos que rebajar en un 3% el descuento que se hace aquí por concepto de

becas y llevarlo otra vez al 12%, trabajamos sobre esa base, es un planteamiento que debe de discutirse, estoy planteándolo con lo que considero que es la realidad de la ejecución presupuestaria que tenemos. Tenemos que ser muy responsables en ese sentido y no poner gastos que no tienen existencia.

Hemos hecho un ajuste en todas las partidas, ustedes pueden ver por ejemplo que el de Timbre de Educación y Cultura lo estamos rebajando en relación con este año y con el año pasado, porque después de la Ley de Simplificación Tributaria ha habido toda una mezcolanza de conceptos alrededor de esa Ley y para nosotros ha implicado una reducción en los ingresos por Timbres, y resulta que en la realidad de la ejecución, han sido menos ingresos y no se mantuvo el crecimiento que por años había tenido el timbre y que lo habíamos previsto, entonces hemos tenido que trabajar con esas realidades y aquí se hizo una revisión de todas las partidas de ingresos, para tratarlas de ajustar a la realidad de lo que esperamos sea la ejecución presupuestaria del otro año, y eso es lo que quisiera ampliar en todo lo que corresponda.

Muchas gracias a los compañeros por asistir a la sesión y poder aclarar las dudas e inquietudes de los miembros del Consejo Universitario.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores MBA. Víctor Aguilar; Licda. Mabel León; Licda. Heidi Rosales; Licda. Lucero Aguilera.

* * *

Debemos de tomar el acuerdo por partes de acuerdo con la misma nota. Primero dar por recibido el documento de Presupuesto Extraordinario, la Modificación Interna y trasladarlo a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Organizacional. La segunda en relación con el Presupuesto Ordinario 2003, podríamos incorporar las dos partes, una el traslado para su análisis a la Comisión de Desarrollo Organizacional y la otra me parece pertinente, invitar a la señora y los señores Vicerrectores, a que en la próxima sesión nos hagan un planteamiento de los objetivos que se esperan lograr en el año 2003, de acuerdo con este Plan Anual Operativo y el Proyecto de Presupuesto Ordinario del 2003.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III inciso 6)

Se conoce oficio R-460-2002 del 20 de setiembre del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 4-2002 y la Modificación Interna No. 3-2002.

Además, remite la nota R.461-2002 del 20 de setiembre del 2002, en la que hace entrega del Plan Anual Operativo y del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir estos documentos a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis respectivo.**
- 2. Invitar a los señores Vicerrectores a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, con el fin de que realicen un planteamiento de los objetivos que se esperan lograr en el 2003, de acuerdo con el Plan Anual Operativo y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2003.**

ACUERDO FIRME

7. Informe del Sr. Rector referente a actividad realizada para la entrega de libros

MBA RODRIGO ARIAS: El día de ayer se hizo una entrega de libros de línea editorial, de 52 nuevas obras, en las cuales se incorporaban 15 ensayos del Programa Ideario Costarricense, que fueron muy resaltados por varios de los señores participantes, fue una actividad realmente muy lúcida, del Consejo Universitario lamentablemente sólo doña María Eugenia Bozzoli asistió.

Las personas participantes alabaron la forma cómo se realizó esta actividad de obras de línea editorial. Ahora sigue la presentación de unidades didácticas, se tuvo que hacer en dos partes, porque era una cantidad muy grande.

8. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre actividad con los precusores del proyecto UNED

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una petición muy respetuosa al señor Rector. Como ustedes saben este año se celebra el 25 aniversario de la UNED. La Universidad ha hecho varias actividades. Sin embargo, hay personas que impulsaron el proyecto UNED y que no se les invitó a la actividad que se hizo en el Teatro Nacional. Considero importante que se haga una actividad para que esas personas se inviten y se les haga un reconocimiento.

MBA RODRIGO ARIAS: La Comisión encargada me había indicado que estaba planeada una actividad específica, donde se iba a tratar de rescatar la participación de todas esas personas que tuvieron un papel protagónico con la creación de la UNED. No sé si se invitaron a la actividad del Teatro Nacional, a muchos de ellos me consta que sí, alguno como don Oscar Aguilar, que me llamó

para decirme por qué no podía asistir, pero sin embargo, esperaba otro tipo de actividad en la que sí podía participar.

9. Informe sobre el proceso electoral

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero recordarles que el día jueves hay proceso electoral.

ING. CARLOS MORGAN: Deberíamos hacer algo para motivar más a los presentes. Le decía a doña Marlene Víquez, que tal vez hacer una sesión extraordinaria, con todos los jefes y directores e insistir mucho en este proceso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El día de ayer después de haber terminado la reunión de rendición de cuentas, me acerqué a doña Guiselle Bolaños y le manifesté el poder de convocatoria que tenía. En la rendición de cuentas que se hizo a las escuelas y a posgrado, que la Escuela que tenía mayor asistencia era la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. También le indiqué, que aunque fueran presionados por temor habían asistido. Hoy he pasado diciéndoles a los compañeros “muchísimas gracias, aunque sé que te presionaron, pero muchas gracias”, en el entendido que hay jefes que tienen un poder de convocatoria fuerte como doña Guiselle Bolaños pero, no todas las personas son así.

Considero que sí es importante a nivel de motivación. Me parece que para esta contienda que se termina este jueves, el Tribunal Electoral Universitario divulgará lo antes posible, todo ese tipo de información, que salga un pronunciamiento público informando a las personas para mostrar la apertura que se promueva. Parte de las críticas que hace el señor Mario Valverde, son precisamente por las limitaciones que tienen los candidatos para expresar sus planteamientos. Por eso decía que es importante que se informara e instar a la comunidad universitaria a votar.

No sé hasta qué punto el Consejo Universitario es la instancia indicada.

MBA RODRIGO ARIAS: Sobre la Asociación de Profesores, el Tribunal Electoral Universitario mandó un comunicado instando a todas las personas a votar, explicando lo básico. Lo que ese documento cuestiona es que se bajó de las 7pm a las 6 p.m. el término de las votaciones y eso deja sin posibilidad a los tutores.

No sé cuál será el argumento que tuvo el Tribunal Electoral Universitario para tomar esa decisión, no obstante me parece desafortunada una nota como la que envía vía correo electrónico, porque creo que no ayuda a la democracia, el decirles a las personas que no voten, cuando hemos luchado por una apertura democrática. Me parece que es un error que cualquier persona tome una posición de esta naturaleza y quiero que conste en actas mi parecer.

Por otro lado, veamos realidades, no sé si el Tribunal Electoral Universitario lo vio o no, pero en el proceso de elección anterior, de los tutores votaron 8, de más de 100 que tenían derecho. El día que vimos aquí los resultados de la elección, les decía que el sector profesional cumplió con el 51% y un poco más, el sector administrativo cumplió con el 51%, el adicional que votan los administrativos sobre el 51% hubieran bastado para cubrir el 51% de lo correspondiente a 15 de los estudiantes, hubiera sido válida si los tutores hubieran cumplido con su cuota de 51% que en otros procesos lo han cumplido pero en esta oportunidad llegaron a menos de 10% a votar.

Si lo analizamos desde ese punto de vista, ese fue el elemento clave que hizo que no fuera válida la elección anterior. Me parece que el TEUNED tiene que revisar estos aspectos por los costos y tiempos que significan los procesos de elección de la Universidad que son muy altos y que es lamentable que haciendo la Universidad ese proceso institucional, hayan personas que no vayan a votar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las votaciones anteriores siempre se hicieron un día viernes. Uno de los puntos que más se cuestionó es el día de la convocatoria. Ahora la convocatoria se hace para el día jueves y no entiendo por qué. En una defensa ante la Sala Constitucional se da un argumento de por qué debe ser viernes, pero, ahora la convocatoria es jueves. Considero que jueves es mitad de semana, a las personas se les dificulta venir. Espero equivocarme.

MBA. RODRIGO ARIAS: No he preguntado justificación. Sé que los viernes viene la mayoría de las personas de las Escuelas y creo que el TEUNED tiene que buscar estrategias en los sectores.

Hay que tomar en cuenta que el TEUNED ha estado convocando a las diferentes oficinas y ha ido pasando de una a otra para que se reúna con los señores candidatos.

El TEUNED ha estado convocando a las oficinas a reuniones con los candidatos y ha clasificado las oficinas. Para el Consejo Universitario la cita es el próximo martes a las 2 p.m.

* * *

Se levanta la sesión a la 1:35 p.m.

Dra. María E. Bozzoli

MBA. Rodrigo Arias
Presidente
Consejo Universitario

EF/ALM***